

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2016

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

SEÑORES MINISTROS:

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública correspondiente a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Señora Ministra, señores Ministros, oportunamente se repartió el acta de la sesión anterior. No habiendo recibido comentarios, se consulta ¿se aprueba el acta? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

QUEDA APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Corresponde a la ponencia del señor Ministro José Ramón Cossío Díaz dar cuenta en primer lugar con los asuntos listados para el día de hoy.

Buenas tardes licenciada, sírvase dar cuenta por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA DOLORES RUEDA AGUILAR: Buenas tardes señor Ministro Presidente. Con el permiso de ustedes. Informo a la Sala que por instrucciones del señor Ministro ponente, el asunto identificado en la lista con el número 10, correspondiente a la Reasunción de Competencia 114/2015, quedan en lista.

Solicito su autorización señor Ministro Presidente, para modificar el orden de la lista y dar cuenta en primer lugar con los asuntos identificados en la lista con los números 1 y 4.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6027/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS.

NOTIFÍQUESE: "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Zaldívar.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias señor Ministro Presidente. Este asunto viene de un retorno de mi ponencia, consecuentemente, votaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: En contra y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Estaba con el proyecto original que proponía desechar el recurso y, por lo tanto, estaré en contra y con voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos en favor de la consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 609/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE: "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En este asunto no comparto el desechamiento planteado en el proyecto, por lo tanto, votaré en contra. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra, para mí los agravios no son inoperantes, y lo que se está planteando no es una omisión legislativa sino una cuestión de violación al principio de proporcionalidad en cuanto al sistema, estaría en contra, con voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos en favor de la consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo con el orden de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6796/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 3

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 365/2015.
ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL
TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO
CIRCUITO Y EL QUINTO TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
TERCER CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA PRESENTE CONTRADICCIÓN.

SEGUNDO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1386/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE AL QUEJOSO.**

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 6

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 514/2015.
SOLICITANTE: MINISTRO JOSÉ
RAMÓN COSSÍO DÍAZ.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA EJERCE SU FACULTAD
DE ATRACCIÓN.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA
PRESIDENCIA DE ESTA PRIMERA SALA.**

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
738/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE: “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1166/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**CONFLICTO COMPETENCIAL 67/2016.
SUSCITADO ENTRE EL TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL
DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO Y EL
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL
DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

**SEGUNDO. EL TRIBUNAL COLEGIADO, CON SEDE EN
REYNOSA, TAMAULIPAS, ES EL ÓRGANO
JURISDICCIONAL COMPETENTE PARA CONOCER DEL
JUICIO DE AMPARO DIRECTO.**

**TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA OFICINA DE
CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS TRIBUNALES
COLEGIADOS, CON SEDE EN REYNOSA, TAMAULIPAS.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
646/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
827/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
420/2016. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 662/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1323/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
599/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. ¿Me podría repetir el número cinco, por favor? Simplemente el número.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1386/2016.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. Se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciada.

Buenas tardes licenciada. Dé cuenta por favor con los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ: Buenas tardes. Con mucho gusto señor Ministro Presidente. Por instrucciones del señor Ministro ponente, queda en lista el asunto identificado con el número económico 11, que corresponde al Amparo Directo en Revisión 6772/2015.

A continuación, solicito la autorización del señor Ministro Presidente para modificar el orden de la lista, para dar cuenta en primer lugar con los asuntos identificados con los números económicos 1, 2, 5, 9 y 10.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5298/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Yo no comparto la propuesta en este asunto, me parece que los temas que se abordan es la demora en la puesta a disposición de la persona y la presunta ausencia, están acotados a términos de estricta legalidad, en consecuencia mi opinión es que debiera desecharse el recurso. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra, exactamente por las mismas razones del Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra, por las razones que adujo el Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA DESECHADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

ENVÍENSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTA SALA, PARA QUE EL ASUNTO SEA RETURNADO A LA MINISTRA O UN MINISTRO DE LA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

CONFLICTO COMPETENCIAL 46/2016. SUSCITADO ENTRE EL JUZGADO DE CONTROL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO Y EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

SEGUNDO. ES COMPETENTE EL JUEZ DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TURNO, PARA QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No comparto la solución que se da en este proyecto; por lo tanto, votaré en contra, y anuncio voto particular. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto, también.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación, con autorización del señor Ministro Presidente, doy cuenta de manera conjunta con los asuntos números 5 y 9, que corresponden a:

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5716/2015.**

y

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
327/2016.**

En ambos asuntos los proyectos proponen:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Gracias señor Ministro Presidente. En estos asuntos voy a votar en contra —como lo he estado haciendo— porque no comparto las consideraciones donde se sostiene la inconstitucionalidad del artículo 235 del Código Federal de Procedimientos Penales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: También votaré en contra por las mismas razones que la Ministra. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con los proyectos.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También, con ambos.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Con los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
En contra de ambos.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor de ambos proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1131/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En este asunto voy a votar en contra porque considero que —específicamente— aquí hay un planteamiento de inconstitucionalidad de una norma. El recurso de revisión en amparo directo está sujeto a determinadas premisas y supuestos de procedencia.

Normalmente, voto en contra porque considero que son temas de legalidad; sin embargo, en este asunto en particular, el quejoso hizo valer en la demanda, que la norma en cita viola también el artículo 18, párrafo segundo, de la Constitución Federal, porque asume que la pena puede recaer sobre personalidades, lo que se opone a la intención de la reforma penal publicada en el Diario Oficial de la Federación, el dieciocho de junio de dos mil ocho.

Considero que este argumento recae —precisamente— en la inconstitucionalidad de la norma que se le aplicó, y que el colegiado identificó plenamente como el artículo 100, fracción VII, del Código Penal del Estado de Guanajuato.

La Ley de Amparo en el artículo 76 autoriza a corregir errores u omisiones en cita de preceptos constitucionales y legales que se estimen violados, pero más allá de una corrección en la cita, en el caso, opera la suplencia de la queja en términos del artículo 79, fracción III, que dice: Opera en suplencia en materia penal, en favor del inculpado o sentenciado.

En este sentido, considero que este asunto en particular, sí reúne las condiciones para la procedencia, porque —a mi juicio— sí hizo valer la inconstitucionalidad del artículo que le fue aplicado; que el colegiado identificó; y que fue el colegiado omiso en estudiar la constitucionalidad de ese precepto que él mismo identificó, y que fue al artículo 100, fracción VII, del Código Penal del Estado de Guanajuato.

En el proyecto se sostiene que no se planteó cuestión de constitucionalidad alguna y que son temas de legalidad. A mi juicio, esta constituye un tema de constitucionalidad y voy a votar en contra, con voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación señor Ministro Presidente, doy cuenta con los restantes asuntos de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1208/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 133/2016. SOLICITANTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 73/2016. SUSCITADO ENTRE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE EL CONFLICTO.

SEGUNDO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA A QUE SE REFIERE ESTE ASUNTO.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARADO LEGALMENTE COMPETENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1679/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1864/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 12

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 260/2015.
ENTRE LA SUSTENTADA POR EL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO
Y EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO
EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
352/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
385/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
413/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
300/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente,

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
394/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Están a discusión los proyectos. Se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciada.

Buenas tardes licenciado. Dé cuenta por favor **con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JORGE ARRIAGA CHAN TEMBLADOR: Muy buenas tardes señora Ministra, señores Ministros. Con su autorización señor Ministro Presidente.

Por instrucciones del Ministro ponente, quedan en lista los asuntos registrados bajo los números económicos 1, 4 y 9, correspondientes, respectivamente, al Recurso de Apelación 1/2015, la Contradicción de Tesis 360/2015, y la Contradicción de Tesis 154/2016. Asimismo, se informa que se retira el asunto registrado bajo el número económico 8, correspondiente al Amparo Directo en Revisión 2833/2016.

A continuación se solicita su autorización señor Ministro Presidente, para cambiar el orden de la lista y dar cuenta con los asuntos registrados bajo los números económicos 2, 6 y 2 Bis.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1704/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Este asunto está presentado conforme al criterio mayoritario que no comparto; en consecuencia, votaré en contra del asunto. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra, no comparto la procedencia del recurso porque no se dan los requisitos establecidos constitucional y legalmente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo a la Sala que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1856/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Estoy en contra del desechamiento, por eso votaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo a la Sala que existe mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
414/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto, también.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo a la Sala que existe mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización señor Ministro Presidente, a continuación se dará cuenta de manera conjunta con los demás asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 3

**CONTRADICCIÓN DE TESIS
239/2015. SUSTENTADA ENTRE EL
PLENO EN MATERIA PENAL DEL
PRIMER CIRCUITO Y EL PRIMER
TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIAS PENAL Y
ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO
SÉPTIMO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE
ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.**

**SEGUNDO. DEBE DE PREVALECER CON CARÁCTER DE
JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA
PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.**

**TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS
JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE
RESOLUCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO EN REVISIÓN 356/2016.

El proyecto propone:

**ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE AL QUEJOSO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1216/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6401/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
156/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDO AL RECORRENTE DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA DETERMINACIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
441/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN. A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
653/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1414/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA DETERMINACIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. Se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias.

Buenas tardes licenciada. Dé cuenta por favor con **los asuntos listados bajo mi ponencia.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRA CECILIA ARMENGOL ALONSO: Buenas tardes. Con gusto señor Ministro Presidente.

Le informo que de acuerdo a sus instrucciones el asunto listado en el número 8, correspondiente al Amparo Directo en Revisión 5958/2014, se retira.

Así también le informo que de acuerdo a sus instrucciones, los asuntos listados en los números 4, 5 y 2 Bis, correspondientes al Amparo Directo en Revisión 809/2016, al Amparo Directo en Revisión 5904/2015 y al Recurso de Inconformidad 514/2016, quedan en lista.

Ahora, solicito su autorización para dar cuenta en primer término con los asuntos listados en los números 1, 2, 3, 6 y 7.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Comienzo con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
73/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto, no obstante que sí comparto el análisis de constitucionalidad que se hace en relación con diversos preceptos del Código Penal para el Distrito Federal, no comparto el resto de los temas que se abordan ni la propuesta del proyecto en estos últimos; en consecuencia, votaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En los mismos términos que el Ministro Pardo. Estoy de acuerdo en la procedencia porque aquí el Tribunal sí hizo valer una cuestión de constitucionalidad de normas, el Tribunal Colegiado omitió analizarlas, estoy de acuerdo en la propuesta que se realiza en cuanto a la constitucionalidad, pero posteriormente se analizan cuestiones que —a mi juicio— no corresponden a los supuestos de procedencia y, por lo tanto, no coincido con el sentido de revocar la sentencia recurrida. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Al contrario. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto, también.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra y con voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor de la consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Ahora doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3048/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto también me manifiesto en contra, no obstante que comparto alguno de los aspectos que se abordan en el estudio, el resto de ellos no los comparto y, en consecuencia, votaré en contra. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: También voto en contra, no considero que en los temas que se están analizando se actualicen las hipótesis de procedencia del recurso de revisión en amparo directo y, por lo tanto, también votaré en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra y con voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Ahora doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE QUEJA 3/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL RECURSO DE QUEJA AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Estoy en contra de este asunto, creo que este recurso no es procedente, no está previsto en la nueva Ley de Amparo, por ello, votaré en contra. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Piña.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Nada más para precisar mi voto. Coincido con el Ministro Cossío en que el recurso es improcedente; sin embargo, esto fue motivo de un recurso de reclamación y constituye cosa juzgada, por mayoría de la Sala es procedente; entonces, haría un voto aclaratorio en ese sentido, y estaría con el sentido del proyecto porque ya es cosa juzgada por esta Primera Sala que el recurso es procedente. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Al contrario. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, informo que existe mayoría de cuatro votos a favor de la consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Ahora doy cuenta con el asunto listado

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

**CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL
76/2014. ACTOR: MUNICIPIO DE
ATOLINGA, ESTADO DE ZACATECAS.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL ACUERDO DE DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE POR EL QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS EMITIÓ LA DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ATOLINGA, ZACATECAS, Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Estoy en contra de este asunto, creo que debiera desecharse, no encuentro cuál es la afectación competencial del municipio actor, me parece que es un problema que, inclusive, pudo haber defendido mediante juicio de amparo; por ello, votaré en contra. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra, anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Comparto la opinión del Ministro Cossío, y votaré también en contra.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos a favor de la consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Ahora doy cuenta con el asunto listado

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO EN REVISIÓN 1017/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA ES LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Gracias señor Ministro Presidente. No comparto que se remita a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque ha sido establecido por el Tribunal Pleno la relación que se da entre los policías del Estado es de naturaleza administrativa, y si bien esto involucra una indemnización, esto se da en función de que no procede su reinstalación en términos de la propia Constitución del artículo 123, pero la indemnización no se puede ver a la luz de la Ley Federal del Trabajo porque es una relación de naturaleza administrativa, tan es así, que se está promoviendo juicio de amparo en materia administrativa, lo conoce un colegiado en materia administrativa, esto es una materia netamente administrativa.

Ahora, el artículo 86 del reglamento interior de la Suprema Corte de Justicia, señala —entre otras cosas— que los asuntos en materia administrativa se turnarán a los Ministros de ambas Salas; en este momento, este artículo es el que nos está rigiendo la actuación y, por lo tanto, por ser materia administrativa con fundamento en el artículo 86, correspondería a esta Sala conocer del asunto. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Al contrario. Tome votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor, con un voto concurrente.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra y con voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Ahora doy cuenta con el resto de los asuntos, comenzando con el listado en el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1919/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO EN REVISIÓN 129/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, RESPECTO DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE DEROGARON, ADICIONARON Y REFORMARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL Y SE ABROGÓ LA LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, AMBOS ORDENAMIENTOS PARA EL DISTRITO FEDERAL —HOY CIUDAD DE MÉXICO—, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA, EL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO APARTADO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

RECURSO DE INCONFORMIDAD 427/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1515/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

RECURSO DE INCONFORMIDAD 224/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último.

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

RECURSO DE INCONFORMIDAD 252/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Están a discusión los proyectos. Se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciada.

Buenas tardes. Dé cuenta por favor con los **asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MARÍA CRISTINA MARTÍN ESCOBAR: Con gusto señor Ministro Presidente. Con el permiso de ustedes. Informo a la Sala que por instrucciones de la señora Ministra ponente, el asunto identificado con el número 11, correspondiente al Amparo Directo en Revisión 593/2015, queda en lista.

Por otra parte, solicito su autorización, señor Ministro Presidente, para modificar el orden de la lista, y dar cuenta en primer lugar con los asuntos identificados con los números 1 y 4.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1407/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Yo estoy en contra de como se aborda el asunto y los efectos que se están imprimiendo en este caso, por ello, votaré en contra y anuncio voto particular. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Yo también estoy en contra, pero porque considero que el recurso de revisión es improcedente en este caso. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra, y por la improcedencia del recurso.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1687/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En este asunto no comparto el desechamiento que se propone, por lo tanto, votaré en contra y anuncio voto particular. Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo con el orden de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2358/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 149/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS

PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2699/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 1474/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA ES LEGALMENTE INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
977/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE QUEJA 5/2015-CC.
DERIVADO DEL INCIDENTE DE
SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 118/2014.
RECURRENTE: MUNICIPIO DE SAN
AGUSTÍN AMATENGO, ESTADO DE
OAXACA.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE QUEJA.

SEGUNDO. NO EXISTE LA VIOLACIÓN A LA SUSPENSIÓN CONCEDIDA MEDIANTE ACUERDO DE DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1456/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7010/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 600/2016. QUEJOSA Y RECORRENTE: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SUSTICACÁN, ZACATECAS.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL AUTO RECURRIDO.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
675/2016.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
746/2016.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
705/2016.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último, el:

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 923/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es toda la cuenta señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Están a discusión los proyectos. Se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciada.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Buenas tardes licenciada. Dé cuenta por favor **con la lista especial sobre el tema de usura.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA MIREYA MELÉNDEZ ALMARAZ: Buenas tardes señor Ministro Presidente. Con su autorización.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 208/2015. ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO, EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO, APARTADO PRIMERO, DE ESTA EJECUTORIA.

SEGUNDO. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO, APARTADO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO, APARTADO TERCERO DE ESTA EJECUTORIA.

CUARTO. DEBEN PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR ESTA PRIMERA SALA.

QUINTO. DESE PUBLICIDAD A LAS TESIS JURISPRUDENCIALES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Gracias señor Ministro Presidente. En esta tesis voy a votar en contra, básicamente porque no comparto el criterio mayoritario, en el sentido de que el análisis de la usura se debe hacer de oficio por el juzgador, y conforme a unos parámetros guías que se establecen en la tesis. Estaría yo en contra y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También, con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con:

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 91/2015. ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

TERCERO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Tampoco comparto la propuesta, porque la razón fundamental es que no existe aplicación retroactiva en perjuicio de persona alguna porque el

juicio se encuentra *sub judice*. Considero que la razón que se da es, precisamente, lo que se origina el análisis de esa cuestión, es decir, si no estuviera *sub judice* el asunto no se tendría que analizar; si ya se hubiera concluido y existiera cosa juzgada, entonces no se podría ni siquiera aducir una aplicación retroactiva.

Como la razón que se da para sostener que no se aplica retroactivamente, considero que es la causa misma de lo que se está analizando, y en ese sentido el argumento circular, yo votaría en contra y con voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto, también.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA:
A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, pido autorización para dar cuenta conjunta con las dos contradicciones restantes.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con:

ASUNTOS LISTADOS CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 386/2014. SUSCITADA ENTRE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN.

TERCERO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA.

CUARTO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA.

QUINTO. CON COPIA CERTIFICADA DEL ESCRITO DE DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE TESIS, FÓRMESE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA, PLANTEADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 294/2015.
SUSCITADA ENTRE EL NOVENO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL
TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA CIVIL DEL DÉCIMO SEXTO
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN.

**SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE
JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO DE ESTA PRIMERA SALA.**

**TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS
JURISPRUDENCIAL.**

NOTIFÍQUESE; "..."

Es todo señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. Se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

**QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO
VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.**

Muchas gracias licenciada.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Al contrario señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Agotados los asuntos listados para el día de hoy, me permito citar a la señora Ministra y a los Ministros, a la próxima sesión que tendrá verificativo el

próximo miércoles treinta y uno de agosto del año en curso, a las diez horas con treinta minutos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:50 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.